



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/002213-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Delgado Palacios y D. David Castaño Sequeros, para instar a la Junta a impulsar la firma de un acuerdo de contribución y sostenimiento del CEINCE con la cesión por los propietarios de los bienes documentales del centro, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de octubre de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002209 a PNL/002223.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Delgado Palacios y David Castaño Sequeros, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

El CEINCE es un centro internacional de memoria e investigación acerca de la escuela, sostenido por la Asociación Schola Nostra (CIF: G-42172494) que tiene su sede en Berlanga de Duero, Soria.

El centro abrió sus puertas en el año 2003, en la Casa Palacio de Juan Bravo de la citada villa soriana (el inmueble fue declarado monumento nacional por RD de 1980), rehabilitada al efecto y completada con nuevas edificaciones que albergan sus servicios de documentación e investigación. Su creación se produjo tras una historia de varias décadas, durante la cual se fueron acumulando y conformando las colecciones que lo nutren y le dan contenido: la biblioteca de más de cincuenta mil volúmenes, especializada en el mundo del libro escolar, y los acervos etnográficos, parte de los cuales se muestran en el Museo Pedagógico que alberga y en las exposiciones temporales que el centro ofrece en su interior y en el exterior.



Por el CEINCE han pasado académicos y profesores de todos los niveles educativos de más de cincuenta países del mundo, de los cinco continentes, con destacada presencia de los procedentes de Europa e Iberoamérica. En sus actividades han participado profesores e investigadores de más de ciento cincuenta universidades.

En otro orden de cosas, el CEINCE, situado en una zona de profunda regresión demográfica, ha contribuido a fomentar la economía local y provincial, en el marco de las nuevas orientaciones sobre sostenibilidad. A buen seguro, es esta una experiencia ejemplar del tipo de desarrollo que debería apoyarse en áreas de la denominada España vacía (Tierras de Berlanga tiene menos de tres habitantes/km<sup>2</sup>).

Su puesta en marcha, desde 2006 hasta el año 2010, contó con el apoyo de la Junta de CyL y de la Fundación Germán Sánchez Ruipérez. En la actualidad, el centro se sostiene con la ayuda que le asigna la Diputación Provincial, que apenas cubre el 25 % de los gastos de funcionamiento, y las contribuciones de los miembros de la Asociación Schola Nostra. Esta situación resulta muy precaria y hace amenazar seriamente la continuidad de la institución.

En este mismo año, ACAMFE, la Federación de Casas y Fundaciones de Escritores de España y Portugal (que incluye entre otras las de Cervantes, Lope, Jovellanos, Giner, Valle Inclán, García Lorca, Blasco Ibáñez, Azorín, hasta un total de más de cincuenta) ha instado en escrito que adjuntamos a los organismos competentes a que contribuyan a proveer los medios adecuados que permitan asegurar el funcionamiento de la que en estos medios es considerada como la Biblioteca Escolar de España, por reunir buena parte de los fondos que constituyen el canon de la educación literaria de todos los españoles.

Por su radicación en el territorio de Castilla y León, y dentro de este en una provincia como Soria que necesita de políticas activas de apoyo, nuestra Comunidad debe atender a la preservación de este patrimonio y a cubrir estas necesidades, en todo o en parte.

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar la firma de un acuerdo de contribución al sostenimiento del CEINCE, que conllevaría a la vez la cesión por parte de sus propietarios de los bienes documentales del centro, en las condiciones que se consideren adecuadas al efecto por ambas partes.**

En Valladolid, a 24 de septiembre de 2018.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: José Ignacio Delgado Palacios y  
David Castaño Sequeros

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez